



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar, para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Salud, Mario Lugones, a los fines que informe detalladamente respecto a:

1- Desguace de distintas áreas del Ministerio de salud. Adunado a los fuertes recortes pavorosos en los equipos técnicos capacitados de distintas direcciones. Detallando, los motivos por los cuales se produjeron 200 despidos en el Hospital Bonaparte de CABA, 130 del Hospital Sommer de General Rodríguez y un número aún no determinado de las direcciones nacionales de VIH, hepatitis, lepra y tuberculosis que conforman fracción de los 1400 despidos producidos en su Ministerio.

2- Recorte inhumano de fondos destinados a la Salud por parte del Gobierno Nacional. Respecto a vacunas y tratamientos en HIV, sarampión, hepatitis, drogas oncológicas entre otras. Que alcanza en términos reales un 50% del total de presupuesto del Ministerio.

3- Abandono terapéutico institucional de miles de ciudadanos, librados a su suerte. Cercenando su acceso a la salud e impidiendo su derecho a participar en programas sanitarios, disipando engranajes claves de curación y prevención de enfermedades. Con una disminución del 40% en el área de VIH y del 30% en el equipo de Vacunas, disolución de las coordinaciones de Hepatitis Virales y Tuberculosis, en un contexto alarmante de aumento de casos y brotes activos de enfermedades como el sarampión y la hepatitis A.

Un grupo de médicos y médicas de las direcciones de Vacunas y VIH, TBC y Lepra del Ministerio de Salud presentó su renuncia en protesta por el grave desmantelamiento de las áreas que manejan. Mediante un comunicado, expresaron su preocupación por las repercusiones que esta situación podría tener sobre la salud pública, así como el impacto económico a mediano y largo plazo para la población.

4. El cierre del Instituto Nacional del Cáncer creado por el decreto 1286/10 y regido por la Ley 27.285. Entre sus tareas se encontraban el apoyo a la investigación, capacitación y distribución de la información médica, así como otros programas relacionados con las causas, diagnóstico, prevención y tratamiento del cáncer, además del apoyo a los programas de rehabilitación del cáncer y atención continua de pacientes con cáncer y su entorno familiar.

Blanca Osuna
Daniel Gollán
Pablo Yedlin



H. Cámara de Diputados de la Nación

Jorge Neri Araujo Hernández

Julio Pereyra

Diego Giuliano

Roxana Monzón

Eugenia Alianiello

Victoria Tolosa Paz

Ana María Ianni

Martín Aveiro

Andrea Freitas

Varinia Lis Marín

Lorena Pokoik

Adolfo Bermejo



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El proyecto de Presupuesto enviado al Congreso para 2025, daba cuenta de la orientación del Poder Ejecutivo, respecto a las políticas de salud, que se han implementado durante su gestión y lo que cabe esperar de cara al término de su mandato. Al analizar dicho Proyecto de Presupuesto total enviado al Congreso por el Ejecutivo Nacional, se observa que el presupuesto de salud, representa el 5,6% del Presupuesto Nacional en 2025. (El presupuesto para la función salud es de 6,5 billones de pesos y el presupuesto total es de 117,5 billones de pesos). En 2024 el presupuesto para salud está proyectado que finalice en 3,6 billones de pesos. Si comparamos el presupuesto asignado a la función salud en 2024 y en 2025, observamos un aumento nominal de un 79%, pero una caída en términos reales es del 20% de un año a otro. Esto quiere decir que para 2025 se está proyectando un ajuste del 20% en todas las políticas del Estado Nacional destinadas a la salud del pueblo. Para no tener caída, el presupuesto debería haber sido de 8,1 billones de pesos. Es decir 1,6 billones de pesos más de lo asignado. En cuanto al presupuesto asignado al Ministerio de Salud, el total para 2024 fue de 4,9 billones de pesos y para 2025 de 5,2 billones de pesos, con una variación del 6,2%. Es decir, una pérdida en términos reales del 52%.

Así, las cosas, se atenta contra la vida de miles de argentinos de bien, como gusta llamar el Presidente Milei a la mayoría de los argentinos. (excepto que, a su juicio, las personas que padecen alguna enfermedad, no lo sean). El desmantelamiento de áreas completas de salud, como la destrucción de Direcciones, devino en insostenible

Esto fue advertido en su oportunidad, por la Dra. María Del Valle Juárez, otra de las médicas despedidas de la DiCEI, ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados . La Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiCEI) del Ministerio de Salud de la Nación se encarga de garantizar la calidad, seguridad y distribución de las vacunas en todo el país. Tiene entre sus funciones responder ante emergencias, coordinar acciones en caso de brotes y garantizar la accesibilidad de vacunas de calidad. Al despido del 30% del equipo el mes pasado le siguió la renuncia de otra gran parte, ante la imposibilidad de sostener políticas públicas básicas. Hoy en el área médica de la DiCEI sólo quedan tres profesionales. En pleno brote de sarampión, ya no forman parte del equipo las dos expertas en la materia. Una estaba de vacaciones (y luego decidió dar un paso al costado, ante el vaciamiento en curso) cuando se confirmaron los primeros casos de la enfermedad en la Ciudad de Buenos Aires. La otra fue despedida. Fue una de las 14 personas desvinculadas del equipo de 46 que integraba la DiCEI.

Tras el paso de la motosierra, llegaron las renuncias masivas de los profesionales de la salud, involucrados en el MINISTERIO. La prevención es crucial para evitar enfermedades, reducir complicaciones y salvar vidas, además de disminuir los costos del sistema de salud. No obstante, advirtieron que las decisiones gubernamentales actuales



H. Cámara de Diputados de la Nación

priorizan recortes presupuestarios a corto plazo, sin tomar en cuenta las graves consecuencias sanitarias y económicas que podrían derivarse de estas medidas.

Los profesionales que decidieron renunciar a distintas áreas en el marco del proceso de vaciamiento y despidos escribieron una carta para explicar su situación. Buscan visibilizar la situación que atraviesan áreas clave del Ministerio de Salud que comanda Mario Lugones, brazo ejecutor de las políticas de muerte llevadas a cabo por el Gobierno de Milei, y responsable directo del abandono institucional a las personas con problemas de salud.

La gestión del Ministerio de Salud, bajo la dirección de Mario Lugones, implementó un ajuste drástico que afectó principalmente a las áreas de vacunación y enfermedades inmunoprevenibles. Esta situación, que se agudiza en medio de un brote de sarampión, pone en riesgo la salud pública y genera incertidumbre sobre la capacidad del país para responder a emergencias sanitarias.

En enero pasado, en medio de un aumento de los casos y muertes por tuberculosis y de nuevos diagnósticos de VIH y hepatitis, se confirmó la disolución de las coordinaciones de Hepatitis Virales y Tuberculosis. Luego, en pleno brote activo de sarampión y de hepatitis A, la reducción del 40% del equipo de VIH y del 30% del equipo de Vacunas. La evidencia es incontrovertible: la prevención no solo evita enfermedades y sus complicaciones y salva vidas; sino que además reduce significativamente los costos en salud. Sin embargo, las decisiones actuales priorizan el ajuste a corto plazo en detrimento de las políticas de prevención y control, con consecuencias de alto costo sanitario y económico, que son además potencialmente irreversibles para la salud pública.

El sarampión, enfermedad que se había dado por erradicada, ha resurgido con fuerza en varias provincias, incluyendo Buenos Aires, donde ya se confirmaron los primeros casos. Expertos señalan que el brote se dispersó debido a la falta de un bloqueo efectivo. La situación es alarmante, con bajas coberturas de vacunación y falta de personal capacitado, lo que complica aún más el panorama. Tanto así que aumentan los casos de sarampión en el AMBA (Conurbano y CABA). Ya son 4, los casos confirmados, dos en ciudad y otros 2 en PBA que se suman a los otros 3 ya reportados (dos en CABA y 1 en PBA). También surgen varios casos sospechosos. Ante el peligro que representa esta enfermedad, el Gobierno Nacional se ha desentendido del problema. No existe una política de prevención ni acciones de intervención ante el brote más allá de lo que hacen las jurisdicciones provinciales. La situación se agrava al no existir profesionales en el Ministerio de Salud, en el área respectiva, a las campañas en contra de la vacunación masiva. Durante los gobiernos anteriores, tener un caso autóctono de sarampión, era una alerta temprana que movilizaba a todo el aparato de salud pública del Estado. La población poseía una inmunidad colectiva superior a la actual. La inmunidad colectiva es el nombre que recibe un momento en particular en el que es difícil que una enfermedad se disemine en un grupo de personas. Lo que nos



H. Cámara de Diputados de la Nación

pone a las puertas de un brote de grandes dimensiones ante una enfermedad sumamente contagiosa, que eventualmente puede ser mortal.

Respecto del HIV, la Fundación Huésped, destacó que la dirección de VIH “compraba tests, reactivos y antirretrovirales (ARV) para miles de personas con VIH y tuberculosis que se atienden en el sistema público. Además, asistía en la gestión y resolución de conflictos con obras sociales y prepagas, y advirtió que el cierre de estas áreas no solo representaría un retroceso sanitario, sino también una violación de compromisos internacionales. “Sería incumplir el derecho internacional, además de una acción anticonstitucional y anticonvencional”.

La Ley Oncopediátrica, exige la cobertura de la medicación para niños y niñas, no obstante, las drogas oncológicas, al ser habitualmente inmunosupresoras, generan una baja en las defensas y así facilitan la producción de infecciones intrahospitalarias durante la internación. La medicación que combate estas infecciones no está asegurada a pesar de que la Ley Oncopediátrica determina que todos los insumos relacionados con la internación deben ser garantizados. Hoy el tratamiento no está llegando, entre los medicamentos faltantes, se encuentra el pembrolizumab, uno de los principales anticancerígenos cuya entrega corresponde a Nación.

Desde el Ministerio afirman que no habrá reducción presupuestaria, “lo que habrá es un ahorro del gasto de unos 1.300 millones de pesos, producto de que haya menos estructura jerárquica, que se redujo aproximadamente en un 30%. Los programas y su funcionamiento están garantizados”. Expertos en sanitarismo y enfermedades prevenibles no concuerdan con esta afirmación porque, de acuerdo con su experiencia, si el ajuste es de cuadros técnicos no hay manera de continuar con las tareas de manera adecuada. “Trabajar cada programa del Ministerio de Salud en coordinación con los programas provinciales, cada uno con su especificidad, es muy complejo, tanto por el volumen de planificación y acciones que implican, como por la diversidad involucrada. No podemos quedarnos sin personal técnico para llevar a cabo estas tareas, el achicamiento implicará que no se llegue con los plazos para cumplir en tiempo y en forma con las acciones y las obligaciones que tienen los programas”, explica un experto que prefiere mantener en reserva su nombre.

A contramano de las significaciones que dejó la pandemia -donde fue obligatorio que el Estado fortaleciera al sistema de salud para brindar atención y llevar adelante la más importante campaña de vacunación de la historia- el ministerio a cargo de Mario Lugones, decide dismantelar prestaciones y servicios. Arrancó por lo más débil: la salud mental, representada por el Hospital Laura Bonaparte, que hoy enfrenta 200 despidos y una intervención a cargo del neurocirujano Mariano Pirozzo, que previamente se desempeñó como director de Atención Médica y Tratamiento del Hospital Nacional “Doctor Baldomero Sommer”, que también tuvo más de cien despidos en este enero del 2025.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En cuanto a los hospitales nacionales, el objetivo del Ministerio de Salud es que las provincias sean las que lleven adelante las políticas sanitarias y la atención en su territorio, salvo el caso del Garrahan, el objetivo es que los demás sean traspasados a las jurisdicciones.

El acceso a la salud universal comprende el acceso a los medicamentos. Para los más pobres, es parte importante del gasto de una familia, principalmente si es por una enfermedad crónica como diabetes o cáncer. Tenemos que garantizar el acceso a los medicamentos. El mecanismo de cómo hacerlo es una decisión de cada Estado. No obstante, estamos frente a un Presidente que vino a destruir al Estado. El Estado, que no es otra cosa que la forma de organización política y social de los países soberanos. Consiste en un conjunto de instituciones, prácticas y funcionarios que administran y gobiernan un territorio delimitado y su población, con base en la ley. El término es usado también para referirse al país y su población como un todo. Para que un colectivo humano organizado sea reconocido como un Estado, debe contar con ciertas características, que incluyen los límites territoriales, la autoridad sobre una población estable, unas instituciones administrativas, un sistema de gobierno, un sistema de justicia, un sistema de recaudación impositiva, cuerpos de seguridad interior y defensa exterior, y el reconocimiento internacional de otros Estados.

Por ello y para una profunda toma de conciencia popular, que de cuenta que el Estado lo constituimos nosotros, cada uno de los ciudadanos de la Nación. Es que solicito a mis pares su apoyo en el presente proyecto de ley.

Blanca Osuna
Daniel Gollán
Pablo Yedlin
Jorge Neri Araujo Hernández
Julio Pereyra
Diego Giuliano
Roxana Monzón
Eugenia Alianiello
Victoria Tolosa Paz
Ana María Ianni
Martín Aveiro
Andrea Freites
Varinia Lis Marín
Lorena Pokoik
Adolfo Bermejo